



GUÍA

RIESGO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Desarrollado por:

RIESGO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Índice

| | |
|--|---|
| Riesgos de las nuevas tecnologías para los menores | 3 |
| Identidad y huella digital | 4 |
| Sexting | 5 |
| Sexting sin consentimiento y sextorsión | 5 |
| Grooming | 6 |
| ¿Cómo podemos protegerles? | 7 |
| Enlaces de interés y Bibliografía | 8 |

RIESGO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LOS MENORES

El uso inadecuado de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) implica una serie de riesgos, sobre todo para los niños, niñas y adolescentes, relacionados con:

- Hacer un uso excesivo de internet dada su gran accesibilidad; esto puede llevar a un uso problemático con dificultad para desconectar de la tecnología e incluso a adicciones y trastornos relacionados con los videojuegos y las compras compulsivas.
- El exceso de preocupación por la apariencia física y las opiniones de los demás, incentivada por la propia estructura de las redes sociales y los contenidos compartidos.
- La exposición a contenidos inapropiados para la edad y nivel madurativo de los/as menores, como los retos virales peligrosos o la pornografía, que es muy perjudicial para su desarrollo afectivo-sexual.
- El acceso a páginas que promueven comportamientos dañinos, como la bulimia, las autolesiones o el suicidio.
- La falta de privacidad e intimidad dado el exceso de publicaciones, tanto propias como de otros, o una elección inapropiada de las mismas.
- El desarrollo de comportamientos de riesgo como el envío de imágenes íntimas, que puede convertirse en un sexting sin consentimiento (enviado a terceras personas) o en una sextorsión.
- El acceso a gran cantidad de información no contrastada que los/as menores toman como cierta o incluso a noticias falsas.
- La posibilidad de ser víctima o espectador de ciberacoso o de otros delitos digitales, como el grooming (pederastia a través de medios digitales), con las consecuencias que puede provocar en la persona, sobre todo en los periodos de la infancia y la adolescencia.



IDENTIDAD Y HUELLA SEXUAL

huella digital es el rastro que dejamos al caminar por internet y que va conformando nuestra identidad digital. Esta identidad se va construyendo según la información que compartimos y nuestras actividades en línea. Lo relevante es que no solo afecta en el presente, sino que también tendrá repercusiones en el futuro, como en el trabajo o en las relaciones personales. Además, estas consecuencias pueden ser difíciles de prever.

Debemos tener en cuenta que la identidad digital también está formada por aquello que los demás comparten de uno/a mismo/a. Por ello, es crucial que reflexionemos sobre cómo la actividad en internet puede influir en nuestras vidas y, sobre todo, en las de nuestros hijos e hijas, potenciando su capacidad reflexiva y responsabilidad.

A medida que van creciendo, hemos de tratar algunas cuestiones con ellos y ellas, recordando ser coherentes con lo que decimos a través de nuestras decisiones diarias:

- Configurar la privacidad de los perfiles de forma adecuada y personalizada.
- Pensar antes de publicar:
 - Cuando compartimos contenido en internet, perdemos el control sobre ello: al subir algo a una red social o un chat ya no nos pertenece.
 - La información que creamos en internet perdura en el tiempo y es difícil hacerla desaparecer por completo.
- Los comentarios, “likes” o búsquedas, son datos que tienen un gran valor y son utilizados por empresas para otras actividades que desconocemos.
- Dejar claro a amistades, familiares y compañeros que pidan permiso antes de publicar una imagen o contenido propio.
- Valorar las consecuencias que puede conllevar para uno mismo y/o para los demás publicar o reenviar algún contenido, imagen, video. No publicar información de terceras personas sin su permiso.
- Generar contraseñas seguras y no compartirlas con otras personas.
- Cerrar las sesiones tras utilizar servicios en línea y evitar las redes wifi gratuitas, sobre todo, si vamos a acceder a datos sensibles.
- Tener el dispositivo actualizado, con un programa antivirus adecuado.

SEXTING

El sexting es una práctica que implica enviar o recibir imágenes, videos o mensajes de contenido erótico o sexual de manera voluntaria a través de internet. Es importante destacar que el sexting en sí mismo no es un delito, pero sí conlleva riesgos significativos puesto que, como hemos mencionado, una vez compartimos esta información perdemos el control sobre ella. Esto puede terminar en una difusión no deseada o en un acoso o chantaje cibernético.

Además, se encuentran en pleno desarrollo de sus habilidades cognitivas, de regulación emocional y relacional, con una falta de capacidad para prever las consecuencias, que es común en la adolescencia, y que aumenta aún más el peligro de esta práctica.

Por eso es esencial que como padres estemos atentos y mantengamos un diálogo abierto con nuestros hijos e hijas sobre los riesgos asociados con el sexting, dándoles recomendaciones sobre cómo proteger su privacidad en línea. Vamos a potenciar su reflexión personal para que decidan antes de enviar y recibir estos contenidos íntimos: qué quiero compartir, qué quiero recibir, quién es la otra persona y mi relación con él o ella, qué riesgos tiene y las posibles consecuencias psicológicas y sociales que podría tener.



Sexting sin consentimiento

Es la difusión de contenido íntimo de otra persona, o de imágenes que puedan resultar comprometidas, sin su consentimiento. Save the Children informaba ya en 2019 de que suele ocurrir por primera vez a los 14 años y Es un delito y quien lo comete suele hacerlo por venganza o despecho, por eso la persona responsable suele ser la pareja o expareja.

Sextorsión

Consiste en chantajear a la víctima con una imagen de sí misma de carácter íntimo o sexual; puede ser que la haya compartido de forma voluntaria en un contexto de intimidad, o bien que se la hayan robado o hackeado. Es un delito penado y suele ser realizado por una expareja. También es utilizado como método para obtener más imágenes íntimas, forzar encuentros sexuales o recibir dinero, con la amenaza de difundir las que ya tiene. En cuanto recibe una, el acoso es interminable, alimentándose de la culpa y vergüenza de las víctimas, que en su mayoría son chicas.

Es muy importante que estemos disponibles para nuestras hijas e hijos y sepan que pueden contarnos cualquier problema en el que se encuentren, y que van a recibir nuestro apoyo incondicional.

Grooming

Se refiere a aquellas acciones y conductas que realiza un adulto a través de medios digitales para seducir a un menor con fines sexuales. Es habitual que el adulto se haga pasar por otro niño/a o adolescente para crear un vínculo de confianza con el/la menor. Su intención es engañar a su víctima e ir sonsacándole información, imágenes y videos de contenido íntimo, avanzando hacia un contenido pornográfico.

Esta pederastia a través de internet, que se está dando sobre todo en el ámbito de los videojuegos en línea, también incluye chantaje y extorsión hacia el niño o niña en el momento en que el pederasta posee imágenes comprometidas, amenazándole con decírselo a sus padres o mostrarlo en sus perfiles, grupos, etc.

Es nuestra tarea supervisar la actividad de nuestros niños, niñas y preadolescentes en internet, prevenir y conversar de los peligros; fomentar en los/as jóvenes el pensamiento crítico, el respeto a sí mismos/as y la asertividad, es decir, saber poner límites y protegerse de los abusos.



¿CÓMO PODEMOS PROTEGERLES?

Madres y padres debemos tener en cuenta varios aspectos si queremos minimizar los riesgos a los que están expuestos en internet:

- **ALFABETIZACIÓN DIGITAL, EDUCARNOS PARA EDUCAR:** debemos formarnos en los aspectos básicos de internet y de las herramientas y redes que nuestros hijos/as van a utilizar para poder enseñarles un uso responsable de estas.
- **EDUCACIÓN DIGITAL A LOS HIJOS:** es fundamental hablar con los/as menores sobre los riesgos que existen y cómo los vamos a evitar y afrontar en caso de que ocurran, explicándolos de forma gradual, en función de la edad y el nivel de comprensión que tengan. Además, fomentaremos la confianza y comunicación para que nos puedan preguntar y contar cualquier problema o duda.
- **SUPERVISAR Y REGULAR:** establecer normas en la familia que regulen el uso de los dispositivos móviles, tablets y ordenadores, modificándolas en función de su edad, uso y nivel de madurez, y utilizar controles parentales y navegadores adaptados a la infancia.
- **ACOMPañAR SU ACTIVIDAD EN LA RED:** saber qué hacen los menores cuando se conectan a internet, sobre todo a edades tempranas; observar su estado de ánimo mientras y después de hacer uso de internet.
- **SER EJEMPLO:** el aprendizaje por imitación es inevitable y muy poderoso; nuestros hijos e hijas están constantemente observando nuestras acciones y actitudes, por lo tanto, al prestarles atención, podemos convertirnos en un buen ejemplo de responsabilidad y equilibrio en el uso de las TICs.



Las nuevas tecnologías están inmersas en nuestra vida cotidiana, son una herramienta imprescindible en la actualidad, y si se utilizan de forma regulada y constructiva, presentan numerosos beneficios:

- La creación de un perfil propio desde el que desarrollar y expresar la **identidad personal** que gracias a comunicarla puede verse afianzada.
- La construcción gradual de una comunidad que refuerce el **sentido de pertenencia**, componente esencial en la vida de las personas y sobre todo de los menores.
- La generación de **contenido de calidad** y la satisfacción de ponerlo **al servicio de los demás**.
- El **intercambio** de experiencias, saberes, gustos e inquietudes con la comunidad digital que se va creando y con cualquier parte del planeta.
- La **conexión** con personas afines y el sentimiento de estar en una red segura, favorece el sentirse comprendido y acompañado.



ENLACES DE INTERÉS

- [INTERNET SEGURA FOR KIDS](#): portal del Instituto Nacional de Ciberseguridad -Incibe- dedicado a familias y educadores, con guías, herramientas y recursos para la seguridad de los menores en internet.

BIBLIOGRAFÍA

- Gutiérrez, J. (2021) La trampa del sexo digital. Ed. Almuzara.
- Save the children españa (2019) [Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital.](#)
- Urra, J. (2011) Mi hijo y las nuevas tecnologías. Ed. Pirámide.